

CONGRESO NACIONAL
CAMARA DE SENADORES
SESIONES ORDINARIAS DE 2005
ORDEN DEL DIA N° 822

Impreso el día 12 de agosto de 2005

SUMARIO

COMISION DE ACUERDOS

Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar Juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nro. 3 de la Capital Federal al Dr. Oscar Alberto Hergott. SE ACONSEJA APROBAR UN PROYECTO DE RESOLUCION. (PE-188/05)

Dictamen de comisión

Honorable Senado

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Nacional, solicitando el acuerdo correspondiente para designar JUEZ de CÁMARA en el TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL N° 3 de la CAPITAL FEDERAL, conforme al Art. 99, inc. 4to. de la Constitución Nacional, al Dr. Oscar Alberto HERGOTT, y

CONSIDERANDO:

1°) Que la nominación del Dr. HERGOTT es merituada conforme al nuevo Reglamento del H. Senado de la Nación que amplía las reglas de participación social en el control de la actividad cumplida en la prestación de acuerdos de los Magistrados del Poder Judicial de la Nación.

2°) Que planteado así el nuevo marco reglamentario para los actos de Acuerdo constitucional, la Comisión, entre los días 9 y 13 de Junio del año en curso, no recibió impugnación alguna a la nominación del Dr. HERGOTT como JUEZ de CÁMARA en el TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL N° 3 de la CAPITAL FEDERAL.

3°) Que la Comisión ha evaluado los antecedentes profesionales y académicos del postulante, así como su actuación durante la audiencia pública llevada a cabo el día 10 de Agosto de 2005, de los que se destaca su idoneidad para desempeñarse en el cargo para el que ha sido propuesto.

En base a lo expresado, y habiéndose cumplido con las instancias reglamentarias de tratamiento del pliego en examen, se aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

El Senado de la Nación

RESUELVE:

Art. 1.- El Senado presta su acuerdo al Presidente de la Nación, para designar JUEZ de CÁMARA en el TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL N° 3 de la CAPITAL FEDERAL, al señor Dr. Oscar Alberto HERGOTT (D.N.I. n° 10.872.257).-

Art. 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, en respuesta a su Mensaje N° 653 de fecha 15 de Junio de 2005.-

* De conformidad a lo establecido en el Reglamento del H. Senado de la Nación, este dictamen pasa directamente al Orden del Día.-

SALA DE COMISION: 10 de Agosto de 2005.-

Jorge Yoma.- Norberto Massoni - Ricardo Gómez Díez.- Liliana Capos.-
Sonia Escudero.- Nicolás A. Fernández.- Rubén H. Marín.- Gerardo R
Morales.- Ramón Saadi.-